

DECRETO EXENTO N°: 2954-22
MARIA ELENA, 12-10-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-09-2022 de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 4, 5, 6, 7 de Julio y 6 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 30 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 091 de fecha 04-10-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 4, 5, 6 y de Julio y 6 de Agosto 2022, por horas de descanso el día 30 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



17 OCT 2022